

Clasificación de textos comerciales en función de su grado de complejidad: una ayuda para la enseñanza de traducción

*[Grading Complexity of Commercial Texts.
An Aid to Translation Teaching]*

Karina Socorro Trujillo

ksocorro@dfm.ulpgc.es

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Resumen

Este trabajo tiene como objetivo el desarrollo de la competencia textual del futuro traductor del Derecho Mercantil Internacional en respuesta a una demanda laboral de traducción comercial por parte de las empresas involucradas en el sector (departamentos de exterior de bancos, empresas de importación y exportación, aduanas, compañías aseguradoras, de transporte, puertos, etc.). Por ello, a partir de la tipología textual de los macro-géneros, géneros y sub-géneros empleados en el comercio internacional (Socorro 2008) nos proponemos clasificar los textos de dicha tipología, así como los del género epistolar atendiendo a su grado de dificultad con el fin de asegurar una progresión ascendente de la complejidad textual a partir de parámetros que permitan valorar el esfuerzo cognitivo que requerirá cada tipo textual, vista la pertinencia de su estudio para fines didácticos.

Palabras clave

enseñanza de la traducción comercial; tipología textual; clasificación según el grado de dificultad; competencia textual

Abstract

This work is aimed at developing International Trade Law textual competence among future translators due to the demand for commercial translations by firms involved in this field such as: international banking departments, import-export companies, customs, insurance and transport companies, ports, etc.). Therefore, here we intend to classify the text typology of this field of discourse, that is to say, the macro-genres, genres and sub-genres generated in international trade (Socorro 2008) as well as the texts produced in the epistolary genre according to their degree of complexity. We intend to increase text difficulty gradually from parameters allowing us to measure the cognitive effort of each text type, due to relevance of this study for teaching purposes.

Keywords

business translation teaching; text typology; grading according to complexity; textual competence

1. Introducción

LA TRADUCCIÓN COMERCIAL es una materia que lleva impartándose hace relativamente poco tiempo en las nuevas titulaciones de las Facultades de Traducción e Interpretación de España en respuesta a una demanda laboral por parte de las empresas involucradas en el Derecho Mercantil Internacional como: departamentos de exterior de bancos, empresas de importación y exportación, aduanas, compañías aseguradoras, de transporte, puertos, etc. Como en todo ámbito profesional, se generan producciones lingüísticas sobre parcelas específicas del conocimiento que se constituyen de unidades especializadas de las que se ha servido quien las ha producido para expresar y transmitir el conocimiento específico que corresponden a géneros textuales. Por tanto, esta materia deberá enfocarse a la enseñanza de la tipología textual propia del ámbito del comercio exterior, que es donde el aprendiz de traductor podrá encontrar una salida laboral. Cabe señalar que en este ámbito el texto adquiere especial relevancia debido a que las tareas de importación y exportación se materializan en documentos mercantiles que previamente se negocian a través de la correspondencia comercial debido a la distancia física real entre comprador y vendedor.

Como apunta Cabré (2005:9), el estudiante de traducción debe conocer las características de cada género para ser capaz de generar producciones que además respeten las convenciones sociales que posee cada uno de ellos, con independencia de su nivel de abstracción, que podrá ser alto, medio y bajo. Gnutzmann y Oldenburg (1991:103–137), por su parte, han definido los textos especializados como «productos predominantemente verbales de registros comunicativos específicos, que se refieren a temáticas propias de un dominio de especialidad, y que responden a convenciones y tradiciones retóricas específicas (...)» Cabré (2002:4) apunta que los textos especializados son unidades de funcionamiento cognitivo porque vehiculan operaciones de construcción del sentido, de establecimiento del significado y de reajuste del alcance conceptual además de unidades de funcionamiento social por cuanto actúan de legitimadores de conocimiento. A lo que añade que son una de las vías más potentes de control de la difusión del conocimiento y de protección y perpetuación del conocimiento. Por todo lo anterior, los objetivos que nos planteamos con este trabajo son:

- adecuar la enseñanza de la tipología textual del comercio internacional para estudiantes de traducción sin conocimientos previos en la materia;
- establecer un método que facilite una buena planificación pedagógica con textos auténticos empleados en el sector y que nos permita clasificar textos en función del grado de dificultad o complejidad textual y asegurar una progresión ascendente en el aprendizaje y
- desarrollar una competencia textual del ámbito en el alumnado.

Este último punto cobra especial relevancia puesto que como señalan Idiazabal y Larringan (2004:145):

con el desarrollo de la competencia textual, el futuro traductor adquiere: *a)* conocimientos necesarios acerca de los factores situacionales que rodean una producción y para un discurso determinado: lingüísticos, temáticos, y textuales; y *b)* una habilidad discursiva para iniciar y poner en práctica unos procesos lingüísticos apropiados, intuitivos y controlados, con el fin de controlar un texto o una producción y de aplicarlos a la situación.

Por tanto, como material didáctico se emplearán textos auténticos completos y variados en cuanto a temática, género y grado de especialización y que sean susceptibles de ser traducidos. Sin embargo, ya que el conocimiento especializado es fundamental para la comprensión del TO y para el desarrollo de la competencia traductora, el docente deberá transmitir ese conocimiento especializado de forma gradual a partir de un corpus textual que se abordará en función del nivel de dificultad textual, tratando de facilitar la asimilación de conceptos por parte del aprendiz de traductor también de forma progresiva. La competencia textual supone el desarrollo de la

competencia cognitiva sobre el tema y al mismo tiempo de conocimiento lingüístico propio del ámbito con lo que, como señala Cabré (2002:7), el estudiante de traducción especializada:

adquiere suficiente competencia en el tema para poder traducir; recopila la terminología y fraseología específicas en la lengua original del texto, a partir de sus usos contextuales y dentro de los esquemas conceptuales de los que forma parte, y las representa estructuradamente; y a través de esta representación, controla conceptualmente la traducción.

En todo ámbito profesional, se generan producciones lingüísticas sobre parcelas específicas del conocimiento que se constituyen de unidades especializadas de las que se ha servido quien los ha producido para expresar y transmitir el conocimiento específico que corresponden a géneros textuales. Cabré (2005:6) señala que el estudiante de traducción debe conocer las características de cada género para ser capaz de generar producciones que además respeten las convenciones sociales que posee cada uno de ellos, con independencia de su nivel de abstracción que podrá ser alto, medio y bajo.

Por tanto, en respuesta a los objetivos que nos planteamos y partiendo de la premisa de que los textos pueden ser más o menos especializados, escogemos una variación textual que estará condicionada por el nivel de especialidad. Así, la tipología que se propone comienza con la correspondencia comercial porque, como señala Socorro (2012:305), permite: 1) introducir al alumnado al ámbito de especialidad, a los conceptos especializados y a las situaciones comunicativas de forma progresiva pues es el instrumento de comunicación entre dos empresas, del que dependerá que un contacto o compra-venta se impulse o se frustre, y 2) presentar y contextualizar los documentos mercantiles que se mencionen por esta vía y que se trabajan en una fase posterior y de forma individual pues será en ellos donde finalmente se materialice la transacción comercial. Por tanto, una vez concluido el trabajo con el género epistolar, se trabajará con la tipología textual del comercio internacional que se constituye de los macro-géneros, géneros y sub-géneros (Socorro 2008:45–124) que se generan con la transacción comercial, esto es, los documentos mercantiles que conformarán cada juego de documentos que dependerá de aspectos como el lugar de origen, de destino, la naturaleza de la mercancía, modo de pago, etc. Y en relación con el género epistolar, de acuerdo con Socorro (2012:307–308), por sus similitudes, tanto el correo electrónico —que hoy sustituye en buena medida a la carta— como la carta comercial, que en el ámbito del comercio internacional se emplean en la fase previa de la negociación, pertenecen a este género. Este género a su vez se clasifica según el propósito comunicativo, como se verá en § 2.1.

2. Metodología: parámetros para la medición del grado de dificultad textual

Existen diversas propuestas para medir el grado de complejidad textual como la de Reinhardt (cfr. Picht y Arnzt, 1995:32) y la de Arnzt y Eydam (1993) a partir de criterios como el área especializada, la frecuencia y complejidad de términos especializados o el tipo de tratamiento que recibe la materia. Cabré y Gómez Enterría (2006:32), señalan que la caracterización de los textos de especialidad se convierte en una tarea dificultosa ya que debe dar cuenta de la naturaleza compleja del texto en el que se articulan los conceptos especializados. Por consiguiente, es necesario describir los elementos que caracterizan la situación comunicativa, especialmente los que afectan a las circunstancias de producción y es que, para dichas autoras:

[...] para que un texto sea considerado especializado deben concurrir, como hemos dicho, algunos criterios lingüísticos (textuales y léxicos), cognitivos y pragmáticos de modo que reflejen la multidimensionalidad desde la que se puede abordar su estudio y clasificación.

Cabré y Gómez Enterría (2006:32)

Y otros investigadores como Prieto (2008:68), van más allá al señalar que el nivel de especialización de un texto no solo depende de la densidad y la diversidad con la que se presenta la terminología especializada, sino de una serie de elementos discursivos, así como de

la temática tratada, el ámbito de conocimiento en el que se circunscribe la comunicación —en nuestro caso, el Derecho Mercantil Internacional— y la especificidad con que se trata la temática. Así, de todas las propuestas que hemos podido consultar, la de Cabré (1993:222), nos parece la más acertada y concreta. La investigadora propone los siguientes parámetros o factores de medición del nivel de especialización:

- Temática
- Grado de abstracción
- Variaciones dialectales geográficas, históricas y sociales
- Estilo personal
- Tipo de discurso
- Situación comunicativa
- Propósito comunicativo
- Fecha de la comunicación
- Terminología

Aunque nuestra propuesta se basa en la suya al adaptarla a nuestro objeto de estudio queda de la siguiente manera:

- Temática (Derecho Mercantil Internacional)
- Tipo textual (macro-género, género y subgénero)
- Situación comunicativa (interlocutores, circunstancias sociales, lugar...)
- Propósito comunicativo (intención textual)
- Estilo o formato (estructura y forma de exponer la información)
- Terminología (densidad terminológica)
- Fraseología (combinatoria de UT)
- Otros aspectos textuales (convenciones)
- Grado de abstracción o complejidad textual (muy alto, alto, mediano, bajo, según Principio de familiaridad) y dificultades de traducción destacables
- Extensión

2.1. Análisis de los parámetros de la propuesta

Como señala Cabré (2002:7), los textos especializados son:

unidades complejas constituidas por una red de estructuras multidimensionales que interrelacionan simultánea e interactivamente lo cognitivo, lo gramatical y lo social. Así, en lo que se refiere a la estructura gramatical, actúan el léxico, la morfología, la sintaxis y los elementos de conexión textual, todos íntimamente imbricados entre sí multidimensionalmente donde cada elemento de la gramática desempeña un papel básico dentro de la estructura.

A continuación, iremos analizando los parámetros de nuestra propuesta de forma individual. Obviamente, la *temática* será un parámetro común a todos los tipos textuales, esto es, el Derecho Mercantil Internacional. Por otra parte, ya que las producciones textuales propias del ejercicio de esta profesión son muchas y diversas, consideramos oportuno incluir el *tipo textual* como segundo parámetro de medición, pues es un rasgo diferencial al que se asocian otros parámetros de nuestra propuesta. Dentro de este se recoge la correspondencia comercial que clasificamos de acuerdo con el criterio «función o intención textual» que se asocia a los actos de habla de Austin (1962) y Searle (1976), a partir del que obtenemos una variada tipología de cartas o correos electrónicos comerciales como las de agradecimiento, solicitud, de pedido, de felicitación, de disculpa, de reclamación, confirmación, etc. sin olvidar que todas ellas presentan unas convenciones textuales comunes. Para el estudio de los documentos mercantiles, nos apoyamos en la propuesta de Socorro (2008:45–124) quien agrupa los textos de éste ámbito, esto es, los que se emplean para la importación y exportación de mercancías fuera del territorio

nacional, en cuatro macrogéneros dentro de los cuales también surge diversidad de géneros y sub-géneros. Así, tenemos:

- *Documentos informativos o los del sector para la transacción comercial.* Se incluyen los documentos solicitados ente las partes para la producción y las fases de la compra-venta de las mercancías.
- *Documentos oficiales o administrativos.* Esta categoría engloba el sector para controles oficiales e incluye documentos relevantes para las autoridades gubernamentales para el control de los movimientos internacionales de mercancías.
- *Documentos de transporte y acompañamiento.* Recoge el sector para servicios relacionados con el transporte (incluye los documentos para servicios intermediarios, de transporte y de seguros).
- *Documentos financieros.* Son los del sector financiero e incluye los documentos relacionados con los requisitos de los bancos para asegurar y controlar los pagos.

Por otra parte, las condiciones externas al texto o a aspectos lingüísticos como *la situación comunicativa, el propósito comunicativo* o la función social del texto y los interlocutores, deben ser objeto de análisis, pues las que no resultan familiares requerirán un esfuerzo cognitivo mayor por parte del aprendiz de traductor (como puede ser una póliza de fletamento frente a una carta de presentación de un producto), de ahí que incluyamos este criterio. Además, hay textos que pueden ser multifuncionales, lo que significa que pueden presentar una función dominante, por ejemplo, y otra secundaria. Este es el caso de la factura pro-forma.

El *estilo* de los textos puede variar notablemente de uno a otro. Por ejemplo, podemos encontrar el estilo narrativo de una carta, que resultará más familiar, frente al estilo formulario de un documento de transporte. La correspondencia comercial, por ejemplo, presenta un estilo narrativo y formato propio muy particular mientras que la intertextualidad —término acuñado por Kristeva (1978), que tiene su origen en las teorías desarrolladas por Bajtín sobre el enunciado dialógico o polifónico, y que la autora define como «la dependencia de un texto sobre otros, es decir, la influencia existente entre los textos, por lo que todo texto supone un saber compartido»— es un rasgo presente en los documentos mercantiles por regla general. Así, en los documentos mercantiles se aprecia la presencia de diversos lenguajes especiales, cada uno con sus características particulares, siendo los más comunes el comercial y el jurídico, dada su naturaleza híbrida. Normalmente, los documentos mercantiles contienen un estilo formulario en su primera cara o cara frontal, donde se recopilan las condiciones particulares del documento (*short form*), y un estilo más narrativo al dorso, donde quedan recogidas las condiciones generales o la normativa jurídica respecto al documento (*long form*). Así, las condiciones particulares que suelen insertarse en el anverso del documento o en parte de este, coinciden con la parte variable del documento y las condiciones generales, que pueden incluirse en parte del anverso, aunque normalmente se insertan al dorso o por separado, se corresponden con la parte invariable. Por tanto, este estilo particular propicia la presencia de la intertextualidad, que, como se ha dicho, es entendida como la coexistencia de diversos lenguajes de especialidad o comunidades discursivas. Por tanto, el estilo puede determinar que un texto resulte más o menos complejo.

Además, los textos especializados están configurados de manera tal que representan el conocimiento específico de una parcela temática. Este conocimiento se expresa a través de unidades concretas a las que Cabré (2002:5–7) denomina Unidades de Conocimiento Especializado (UCE) y señala que dentro de las UCE, las UCE léxicas son las más representativas del conocimiento. Y dentro de estas, las de categoría nominal. Cabré añade que el léxico o la *terminología*, por tanto, tiene como función básica representar el conocimiento que constituye el esqueleto cognitivo del texto. Los otros recursos textuales controlan la cohesión del texto en tanto unidad de información. Y concluye diciendo que el nivel de especialización viene condicionado por el mayor o menor uso de UT pues permiten clasificar textos,

caracterizarlos o establecer diferencias entre textos de diferente especialización lo que representa un mejor conocimiento textual y contribuye a articular los textos especializados. La noción de *densidad léxica* propuesta por Halliday (1987 ápod Martín 2003:160), quien la ha definido como la «proporción de elementos léxicos con relación a la totalidad del discurso», permite el análisis del texto especializado. El concepto de *densidad terminológica* hace referencia al número de UT en relación con el número total de unidades léxicas contenidas en un texto especializado. Esta conjunción de unidades está condicionada por los interlocutores de la comunicación y el nivel de especialización del discurso (la variación vertical). Desde esta perspectiva, existen líneas de trabajo que tienen que ver con procesos para la extracción terminológica, entre los cuales destaca la *densidad de términos*, entendida como la medición del promedio de términos por frase o párrafo, mediante la selección previa de un corpus con marcaje estructural, así como la definición de qué palabras pueden tener valor especializado (Yzaguirre 1996:69–71; Cabré, 1999).

Por otra parte, la *fraseología* es la combinatoria de las unidades terminológicas. Aunque las Unidades terminológicas (UT) gramaticalizadas como piezas léxicas pueden ser de origen morfológico, léxico, sintáctico u oracional y como a los efectos del discurso, se han convertido en unidades léxicas, en este trabajo las contabilizamos de forma independiente.

Con el parámetro *grado de abstracción*, pretendemos establecer el grado de complejidad textual, una vez analizados los parámetros que le preceden. Como señala Cabré (2005:4):

[...] hablar de las lenguas de especialidad como registros funcionales determinados por la temática no excluye la posibilidad de que podamos establecer distintas variedades dialectales o funcionales relativas a otros parámetros distintos a los de la temática [...]. Así, hablaríamos, por ejemplo, de discurso especializado formal o informal, o de alto, mediano o bajo nivel.

En todos los procesos de lectura (cfr. PISA 2006), *el grado de dificultad* depende de lo compleja que sea la información requerida, de la cantidad de información alternativa presente en el texto y de si el lector dispone o no de unas orientaciones explícitas que le guíen hacia las ideas o datos necesarios para llevar a cabo la tarea. En resumen, si el lector debe afrontar ideas no familiares, obtener información y generar categorías abstractas para su interpretación, resultará más complejo. Además, a este parámetro se pueden asociar las *dificultades de traducción destacables*, o lo que es lo mismo, lo que determina que un texto presente un grado de especialización determinado.

Para concluir, hemos añadido el criterio de *extensión* porque el nivel de complejidad de los textos puede asociarse a este parámetro, ya que el hecho de que un documento mercantil, por ejemplo, incluya las condiciones generales, y no únicamente las particulares, obviamente redundaría en la complejidad textual. Del mismo modo y por regla general, una carta comercial, siendo un texto especializado, presentará una densidad terminológica mayor cuanto más extensa sea. En cualquier caso, el docente seleccionará los textos en función del grado de complejidad para propiciar esa progresión ascendente en el aprendizaje del futuro traductor.

3. Clasificación textual a partir de la aplicación de parámetros

Llegados a este punto, entendemos que el docente deberá seleccionar tanto los textos del género epistolar como los documentos mercantiles graduando el nivel de dificultad en función de los parámetros presentados en el apartado anterior a partir de los que se puede deducir que a un aprendiz de traductor le resultará, por ejemplo, menos complejo traducir o abordar una carta de presentación de un producto o una carta en la que se introduzca un juego de documentos mercantiles que un Documento Único Aduanero (DUA), un documento sanitario, un conocimiento de embarque o una póliza de fletamento. A continuación, vamos a aplicar los parámetros a seis textos de distinta complejidad. El orden en que se presentan los textos sería el

que se seguiría en la tarea docente y los seleccionados para nuestro estudio, en función del grado de complejidad, son los siguientes:

| | |
|----------------------|----------------------------|
| 1 correo electrónico | 1 factura comercial |
| 1 carta comercial | 1 conocimiento de embarque |
| 1 letra de cambio | 1 póliza de fletamento |

| | |
|--|---|
| Temática | Derecho Mercantil Internacional |
| Tipo textual | Correo electrónico. Es una misiva o epístola que se envía a los ausentes. Podría decirse que es una conversación por escrito entre ausentes. |
| Situación comunicativa (función) | Un minorista (posible comprador) se pone en contacto con un fabricante (posible exportador) con el fin de pedirle que fabrique jerseys y de exponerle sus condiciones de pago en caso de que lleguen a un acuerdo. |
| Propósito comunicativo | El emisor pretende establecer una relación comercial con el destinatario del correo electrónico. |
| Estilo o formato | Narrativo. Encabezamiento (remitente, destinatario, copia carbón, asunto), mensaje (saludo, el mensaje y despedida, separada del encabezado por un salto de línea) y cierre (que se constituye de los datos del remitente). |
| Terminología | <i>Discount, retailers, chief buyer, garments, supply, displayed, stand, exhibition, catalogue, Bill of exchange.</i> |
| Fraseología | <i>Dear sir/ madam, Place orders, meet orders, 30-day bill of exchange, a wide range of sweaters for the men's leisurewear market; Please send us; We hope to hear from you soon,</i> |
| Otros aspectos textuales (convenciones) | Abreviatura (D/A) |
| Grado de abstracción o complejidad textual y dificultades de traducción destacables | Bajo (la traducción de los términos y la fraseología suele ser literal o especial llevada al léxico general. Tipo textual muy familiar y no es necesaria la consulta a diccionarios de especialidad). |
| Extensión | Media página |

Tabla 1. Correo electrónico

| | |
|--|---|
| Tipo textual | Carta comercial. Se trata de una misiva o epístola que se envía a los ausentes. Podría decirse que es una conversación por escrito entre ausentes. |
| Situación comunicativa (función) | Confirmación de pedido de un importador a un exportador. |
| Propósito comunicativo | Confirmar pedido e informar sobre las instrucciones dadas al banco con el fin de que el exportador pueda cobrarlo en su banco. Asimismo, el importador solicita al exportador la presentación o envío de tres documentos mercantiles al banco para hacerlo efectivo. |
| Estilo o formato | Narrativo con estructura de encabezamiento (logo, membrete, dirección destinatario, referencia, fecha y saludo); cuerpo (introducción, exposición y conclusión) y cierre (despedida, antifirma y firma, nombre firmante, iniciales, posdata o nota, anexo y siglas copia). Estilo bloque. |
| Terminología | <i>Irrevocable letter of credit, Bill of lading, invoice, Insurance policy, draft, shipment, enclosed</i> |
| Fraseología | <i>Dear Mr James; Thank you for replying to our enquiry; You will receive confirmation; you may draw on them, please fax or telex us as soon as you have arranged shipment, Yours sincerely</i> |
| Otros aspectos textuales y dificultades de traducción | Referencia normativa internacional (Incoterms); abreviaturas (CIF y Cat.); elementos no verbales: firma y adaptación aspectos ortotipográficos y conocimiento terminología y equivalentes fraseológicos. |
| Grado de abstracción o complejidad textual y dificultades de traducción | Mediano (terminología no familiar aunque sí las convenciones y la fraseología, trabajadas en textos con anterioridad. Introducción a los documentos mercantiles). |
| Extensión | 1 página |

Tabla 2. Carta comercial

| | |
|--|---|
| Temática | Derecho Mercantil Internacional |
| Tipo textual | Letra de cambio |
| Situación comunicativa (función) | Documento financiero, medio de pago. Función apelativa. |
| Propósito comunicativo | Efecto de comercio en virtud del cual una persona llamada librador ordena a otra, denominada librado, que pague cierta cantidad de dinero a su propia orden (librador) o a la de un tercero (tomador o tenedor) en lugar y época determinados. Regulada por la L.C. y CH. |
| Estilo o formato | Propio de un cheque bancario, con forma apaisada |
| Terminología | <i>Bill of exchange, remittance, draft, unpaid, commodities</i> |
| Fraseología | <i>To the order, drawing rate for demand Drafts on London with all bank charges and... at ... percent, per annum, added thereto from date to approximate due date of arrival of the remittance in London, value received.</i> |
| Otros aspectos textuales | Contexto, función social, terminología, aspectos no verbales: sello, firmas, monedas, arcaísmos (latinismos, preposiciones sufijadas). |
| Grado de abstracción o complejidad textual y dificultades de traducción | Mediano (terminología, fraseología y función social no familiar) |
| Extensión | Media página |

Tabla 3. Letra de cambio

| | |
|--|---|
| Temática | Derecho Mercantil Internacional |
| Tipo textual | Factura comercial. Documento informativo emitido por el vendedor o exportador y dirige al comprador o importador. |
| Situación comunicativa (función) | Documento informativo que contiene toda la información de la venta y lo emite el vendedor al comprador con función apelativa e informativa. Es un documento administrativo porque en las operaciones con terceros países, forma parte de la declaración aduanera, sobre la cual se debe abonar, a la entrada de los productos en el país, los impuestos y derechos arancelarios que se aplican. En las operaciones intracomunitarias sirve como declaración de la transacción y exoneración de los impuestos para el cumplimiento de las condiciones básicas en la liquidación de impuestos. |
| Propósito comunicativo | Su finalidad o función es la de especificar cantidades, precios, condiciones de pago y entrega. La factura comercial es el documento contable por medio del cual el vendedor solicita el pago al comprador por el importe de las mercancías y/o de los servicios suministrados. Lo emite el vendedor y tiene valor legal. La factura comercial ha de ir legalizada por la Cámara de Comercio e Industria correspondiente a la zona del país exportador, y posteriormente visada por el Consulado del importador establecido en el país del exportador. Es muy importante tener en cuenta que, si el cobro se va a realizar a través de un crédito documentario, hemos de atenernos a lo que marca el artículo 37 de las Reglas y Usos Uniformes para créditos documentarios (<i>Uniforms Customs and Practice for Documentary Credits</i>) - UCP -500, en cuanto a su emisión, importe y coincidencia de la descripción de la mercancía con la establecida en el crédito. |
| Estilo o formato | Estilo formulario. Normalmente, suele contener la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre y dirección del vendedor y comprador. • NIF (Número de Identificación Fiscal) comunitario de ambos, en intercambios intracomunitarios. • Fecha de emisión. • Número de la factura. • Número de contrato, cantidad y descripción de las mercancías, cantidad, número y tipos de bultos. • Precio unitario. • Otros gastos acordados. • Precio total. • Condiciones de entrega y pago. • Detalles de embarque. Cualquier otra información solicitada en el crédito documentario, como la relacionada con declaraciones de origen, boicot, normalidad de precios, etc. Que solicita bien el propio cliente o requerida por la normativa del país importador. |
| Terminología | <i>VAT number, invoice, goods, consignee, buyer, credit note, shipping marks, container, CIF, item</i> |
| Fraseología | <i>Kind of packages; description of goods; To provide credit for short dated stock sent on invoice; Place and date of issue; It is hereby certified that this invoice shows the actual price of the goods described, that no other invoice has been or will be issued and that all the particulars are true and correct.</i> |
| Otros aspectos textuales (convenciones) | Abreviaturas (<i>GB, VAT, N/A, UK, No.</i>); Referencias a normativa jurídica internacional (<i>Incoterms, CCN code</i>); colocaciones (<i>place of delivery, port of discharge, unitprice...</i>); lenguaje jurídico-administrativo (preposiciones sufijazas, doblete, falsos amigos, voz pasiva, terminología especializada) |
| Grado de abstracción o complejidad textual y dificultades de traducción | Mediano (Introducción al estilo formulario, al lenguaje jurídico y administrativo y a las convenciones de los documentos mercantiles) |
| Extensión | Una página |

Tabla 4. Factura comercial

| | |
|--|--|
| Temática | Derecho Mercantil Internacional |
| Tipo textual | Conocimiento de embarque. Documento de transporte marítimo. |
| Situación comunicativa (función) | El transporte de cargamentos fragmentarios en buques de línea regular se denomina usualmente con la apelación de transporte en régimen de conocimiento de embarque (<i>Bill of Lading Contracts</i>), debido a que en ellos este documento, nacido originariamente en el desarrollo del fletamento como un simple recibo de la carga, llega a asumir el papel de único título o documento contractual. También es denominado «título valor», ya que incorpora el derecho a la entrega de las mercancías en destino, susceptible de transmisión de tráfico y título probatorio del hecho de la recepción de las mercancías a bordo y el estado de estas. En este sector, el rasgo básico caracterizador es el de tratarse de cargamentos parciales que no alcanzan a completar la capacidad total del buque, así como el sometimiento a escalas e itinerarios fijos (tráfico <i>liner</i>), en buques de líneas regulares). |
| Propósito comunicativo | El conocimiento de embarque ha ido adquiriendo valor y cumple tres funciones: A) Constituir el documento contractual en el que se incorporan las condiciones del transporte, con caracteres propios de los contratos de adhesión. Es un título contractual. b) Título valor porque incorpora el derecho a reclamar la mercancía en destino y disponer de ella durante el viaje. c) Sirve de prueba del hecho de embarque y de la condición y cantidad de las mercancías recibida le será a bordo. Es un título probatorio. A un Conocimiento de embarque le será de aplicación el régimen del Código de Comercio. Constituye, pues, el contrato de transporte entre los titulares del mismo que son, el embarcador y el transportista, usualmente representado por sus agentes |
| Estilo o formato | Formulario |
| Terminología | <i>Shipper, container, seal, gross weight, freight, carrier, charles, prepaid, bill of lading, combined transport, consignee, marks and numbers</i> |
| Fraseología | <i>Shipped in apparent good order and condition, unless otherwise stated herein, for transportation on board the oceanvessel mentioned herein or any substituted vessel or on board the feeder vessel or other means of transportation (rail or truck) if place of receipt is named in this Bill of Lading the goods or packages or containers said to contain goods, hereinafter called "the goods", specified herein for carriage from the port of loading named herein or place of receipt if mentioned herein, on a voyage as described and agreed by this Bill of Lading and discharge at the port of discharge named herein or delivery at the place of delivery if mentioned herein, such carriage, discharge or delivery being always subject to the exceptions, limitations, conditions and liberties hereinafter agreed in like order and condition as the port of discharge or place of delivery if named as the case may be, for delivery unto the Consignee mentioned herein or to his her assigns where the Carrier's responsibilities shall in all cases and circumstances whatsoever finally cease. It is further agreed that containers may be stowed on deck without notice pursuant to Clause 16 on the reverse side of this Bill of Lading. In witness whereof the number of original Bills of Lading stated on this side have been signed, one of which being accomplished the other(s) to be void;. Notify party; onward inland routing; place of receipt; kind of packages; shipped on board...</i> |
| Otros aspectos textuales (convenciones) | Lenguaje jurídico (Derecho Marítimo); Reservas propias del conocimiento de embarque (<i>Particulars furnished by shipper; Shippers load, stow and count; cont'rsaid to contain</i>); colocaciones (<i>Notify party</i>); elementos no verbales (sellos y firmas). Intertextualidad |
| Grado de abstracción o complejidad textual y dificultades de traducción | Alto (Tipo textual, terminología, fraseología, convenciones textuales ni función social resultan familiares. Intertextualidad. Gran esfuerzo cognitivo.) |
| Extensión | Una página |

Tabla 5. Conocimiento de embarque

| | |
|--|---|
| Temática | Derecho Mercantil Internacional |
| Tipo textual | Póliza de fletamento. Documento de transporte marítimo. |
| Situación comunicativa (función) | Documento de transporte marítimo para cargas homogéneas por viaje Bilbao-Hamburgo |
| Propósito comunicativo | Certificar un acuerdo entre armador y fletador para la utilización o arrendamiento de un barco completo para un viaje, una serie de viajes o por un período de tiempo. Hay tres tipos de pólizas de fletamento: <i>Voyage</i> (por viaje), <i>Time</i> (por tiempo) y <i>DemiseorBareboat</i> (de arrendamiento del buque completo). El término inglés "charter" deriva del mediterráneo medieval "carta partida", surgido como consecuencia del uso de rasgar la póliza en dos mitades a modo de justificante para la entrega en destino de las mercancías. El art. 652 del C.de c. recoge esta práctica en término imperativos: "El contrato de fletamento deberá extenderse por duplicado en póliza firmada por los contratantes". |
| Estilo o formato | Estilo formulario en primera cara y cláusulas en las restantes hojas. |
| Terminología | amante (<i>runner</i>), aparejo (<i>gear</i>), arbitraje (<i>arbitration</i>), arcadas (<i>shiftingboards</i>), armador (<i>shipowner</i>), avería gruesa (<i>general average</i>), cabo (<i>rope</i>), cabotaje (<i>coastingtrade</i>), caldera (<i>boiler</i>), comisión de corretaje (<i>brokeragecomission</i>), corredor (<i>shipbroker</i>), demora (<i>demurrage</i>), derecho de etención(<i>lien</i>), derrota (<i>direction</i>), dique seco (<i>drydock</i>), ensolerado (<i>dunnage</i>), escotilla (<i>hatch</i>), estadia (<i>laytime</i>), estiba (<i>stowing, stevedore</i>), estibador (<i>longshoreman</i>), falso flete (<i>deadfreight</i>), fletador (<i>charterer</i>), motonería (<i>apparel</i>), pabellón (<i>flag</i>), pertrecho (<i>store, ammunition</i>), peso muerto (<i>deadfreight</i>), pesaje (<i>weight</i>), practicaje (<i>pilotage</i>), piratería (<i>piracy</i>), salvamento (<i>salvage</i>), trimado (<i>trimming</i>), registro (<i>log</i>), puntal (<i>derrick</i>), varada (<i>dydocking</i>)... |
| Fraseología | <i>As disponent owners, mate's receipt, master to accept Bs/L signed clean on board, as per owner's P&I wording, against a Chrts/Shipper's Letter of indemnity, if separate laytime for load. And disch. If agreed, fill in a) and b) if total laytime...</i> |
| Otrospectostextuales (convenciones) | Abreviaturas (<i>chopt, dwat, gd&sf, cl., L/S/D, Chrts, pdpr, usdl, Ttl...</i>) ; referencias a normativa jurídica (AAAA, FIOS); elementos no verbales (sellos, firmas, fechas, monedas). 19 Cláusulas que contienen terminología y fraseología marítima. |
| Grado de abstracción o complejidad textual y dificultades | Muy alto (función social, tipo textual, situación, convenciones, terminología y fraseología desconocidos y de difícil localización. Intertextualidad. Requiere un gran esfuerzo cognitivo). |
| Extensión | 4 hojas |

Tabla 6. Póliza de fletamento

4. Conclusiones

La metodología que se propone permite clasificar los textos conforme al proceso de la negociación comercial pues se inicia con la correspondencia comercial o los del género epistolar, y se concluye con los documentos mercantiles. Así, rige el Principio de familiaridad con el texto (*El arte de la memoria 2010*¹) que nos ayuda a graduar la complejidad textual de forma progresiva.

Además, la clasificación permite la asimilación de los elementos internos al texto (lingüísticos) y de los externos a la realidad lingüística (pragmático-comunicativos) de la variedad discursiva de este ámbito de especialidad de forma gradual y coherente. Por otra parte, la extensión y el formato del texto propician la mayor o menor complejidad pues, como se ha dicho, suelen ser textos de una cara, salvo los que se acompañan de cláusulas con las condiciones generales aplicables al documento.

El docente desempeña un papel clave puesto que la forma de abordar los textos, especialmente los de alto o muy alto grado de especialidad en el aula puede facilitar o dificultar mucho la comprensión y la producción textual, por ejemplo, con el apoyo teórico y material de apoyo a la traducción adecuados. Finalmente, se pretende dar continuidad a la investigación mediante la aplicación de los parámetros de la metodología a los distintos tipos textuales del ámbito.

Referencias bibliográficas

- Arnzt, Reinermy Erhard Eydam. 1993. Zum Verhältnis von Sprach -und Sach wissen beimübersetzen von Fachtexten. @ T. Bungarten ed. *Fachsprachliche Terminologie, Begriff- und Sachsysteme, Methodologie*. Tostedt: Attikon, pp 189–227.
- Austin, John. 1962. *How to do things with words*. Harvard University Press. ISBN 0674411528
- Cabré, María Teresa. 2002. Análisis textual y terminología, factores de activación de la competencia cognitiva en la traducción. @ A. Alcina Caudet y S. Gamero Pérez, eds. *La traducción científico-técnica y la terminología en la sociedad de la información*. Castellón: Publicacions de la Universitat Jaume I, pp. 87–105. ISBN 8480214090.
- Cabré, María Teresa. 2005. Recursos lingüísticos en la enseñanza de lenguas de especialidad. @ *Centro Virtual Cervantes*. Disponible en <<http://cvc.cervantes.es/obref/aeter/conferencias/cabre.htm>> Consultado el 3–I–2013.
- Cabré, María Teresa y Josefa Gómez de Enterría. 2006. *Lenguajes de especialidad y enseñanza de lenguas. La simulación global*. Madrid: Gredos. ISBN 9788461224593
- Gnutzmann, Klaus y Hermann Oldenburg. 1991. Contrastive Textlinguistics in LSP-Research: Theoretical Considerations and some Preliminary Findings. @ H. Schröder, ed. *Subject oriented Texts: Languages for Special Purposes and text Theory*. Berlin: Walter de Gruyter. ISBN 3110125684, pp.103–137.
- Idiazabal, Itziar y Luis Larrigan. 2004. La competencia discursiva: una noción clave para la didáctica de las lenguas y la didáctica del plurilingüismo. @ *Actas del II Simposio Internacional Bilingüismo*. Vigo: Servicio de Publicacións da Universidade de Vigo, pp. 611–628. Disponible en <<http://webs.uvigo.es/ssl/actas2002/03/13.%20Itziar%20Idiazabal.pdf>>. Consultado el 3–XII–2012.
- Kristeva, Julia. 1978. *Semiótica 2*. Madrid: Fundamentos. ISBN 9788424502508.
- Martín, Pedro. 2003. Análisis contrastivo de los componentes estructurales y gramaticales de los resúmenes de los artículos científicos. @ *Revista Española de Lingüística (RIEL)*, 33/1: 153–183. ISSN 0210-1874.
- PISA. 2006. La competencia lectora. @ PISA. 2006. *Marco de evaluación. Conocimientos y habilidades en Ciencias, Matemáticas y Lectura*. OCDE, pp. 47–72. Disponible en <<http://www.oecd.org/pisa/39732471.pdf>>. Consultado el 7–I–2013.
- Picht, Heribert y Reiner Arnzt. 1995. *Introducción a la terminología*, Madrid: Ed. Fundación Germán Sánchez Rupiérrez. ISBN 8486168953.
- Prieto Velasco, Juan Antonio. 2008. *Información gráfica y grados de especialidad en el discurso científico-técnico: un estudio de corpus*. Tesis Doctoral. Granada: Universidad de Granada. ISBN 9788469139400. Disponible en <<http://lexicon.ugr.es/pdf/prietophd.pdf>>. Consultado el 7–I–2013.
- Searle, John. 1969. *Speech Act*. Cambridge: Cambridge University Press. ISBN: 0521071844
- Socorro Trujillo, Karina. 2008. *Aspectos textuales y terminológicos de documentos mercantiles del comercio internacional*. Servicio de publicaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. ISBN 9788496971578
- Socorro Trujillo, Karina. 2012. La enseñanza de la traducción directa de la correspondencia comercial inglés-español: hacia una competencia textual del comercio internacional. @ *Sendeban* 23: 301–320. ISSN 1305-509.
- Yzaguirre, Lluís. 1996. Ingeniería lingüística y terminología. @ *Terminómetro. Monográfico: La terminología en España*: 69–71. ISSN 1016-0167. Disponible en <http://latel.upf.edu/terminotica/membres/DE_YZA/PUBLI/INGE.HTM>. Consultado el 1–II–2014.

Notas

¹ <<http://www.elartedelamemoria.org/2010/03/03/principio-de-familiaridad-con-el-texto/>>. Consultado el 7-XII-2012.